



10 de abril de 2026

(26-2810)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS, ANIMALES
Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

**INFORME DE SITUACIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
Y RESOLUCIONES DEL OSD PRESENTADO POR INDONESIA**

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 9 de abril de 2026, dirigida por la delegación de Indonesia a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el artículo 21.6 del ESD.

-
- Indonesia ha presentado, de conformidad con el artículo 21.6 del ESD, su informe de situación relativo a la aplicación de las recomendaciones y resoluciones del OSD en estas diferencias.
 - A este respecto, Indonesia ha introducido modificaciones importantes en su marco legislativo y reglamentario pertinente, lo que refleja su firme compromiso de asegurar que las medidas en cuestión se pongan en conformidad con las constataciones y recomendaciones del Grupo Especial.
 - Indonesia celebra el diálogo constructivo que ha mantenido hasta la fecha con Nueva Zelanda y espera seguir colaborando con Nueva Zelanda y con los Estados Unidos con un espíritu de cooperación para lograr soluciones mutuamente satisfactorias.
-